



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 004/2017

Bahía Blanca,

3 MAR 2017

VISTO

La Resolución AU 06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur

CONSIDERANDO

Que la maestranda Ana Carolina Godoy presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia *Taller de Tesis* de la Maestría en Salud Colectiva – 1º Cohorte.

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros.

Que el Comité de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva remitió al Consejo Departamental la propuesta con los siguientes jurados: Méd. Mg. Humberto Jure, Lic. Mg. Laura Lucas y Méd. Mg. Pedro Silberman.

POR ELLO:

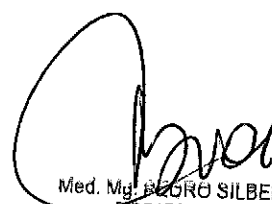
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en la calificación del Proyecto de Tesis de la maestranda Ana Carolina Godoy:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. Humberto Jure	Med. Mg. Diego Palomo
Lic. Mg. Laura Lucas	Med. Mg. Verónica Grunfeld Baeza
Med. Mg. Pedro Silberman	Med. Mg. Manuela Salas

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados.


Med. PABLO U. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD